



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 075-2022-CDR-V-P/D

Piura, 30 de diciembre del 2022



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porrás
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 30 de diciembre del 2022, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, entre otros **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN del detalle de los gastos**, de la Oficina de Investigación y Divulgación Científica del CDRV – Piura al 30 de diciembre del año 2022; el mismo que será presentado por la contadora del CDRV Piura, CPC Cecilia Chininin Benites y el responsable de la oficina de Investigación y Divulgación Científica, Mg. Quian Hans Castillo Urquiza, quien es a la vez Vocal II del CDRV Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las **NORMAS** que dicte el **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Mra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2022-CDR-V-P/D, de fecha 06 de enero 2022 se aprobó el Plan Operativo Regional 2022, del Consejo Directivo Regional V - Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, en el que se aprueba el presupuesto anual para la oficina de Investigación y Divulgación Científica por un monto económico de S/ 30,000.00 (treinta mil con 00/100 soles.)

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado y presenciado la presentación del balance contable de la antes citada oficina por parte de la contadora del CDR V Piura, CPC Cecilia Chinin Benites y la responsable de la oficina de Investigación y Divulgación Científica del CDRV Piura, Mg. Quian Hans Castillo Urquiza, quien es a la vez Vocal II del CDRV Piura; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a dar **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** al balance detallado presentado, el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ 21,008.10 (veinte y un mil ocho con 0.10/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado en la suma de S/ 8,992.00 (ocho mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles), ello tal cuál se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN, al balance contable de la oficina Investigación y Divulgación Científica del CDRV Piura del CDRV Piura, el mismo que ha sido presentado por la contadora del CDRV Piura, CPC Cecilia Chininin Benites y el responsable de la oficina Mg. Quian Hans Castillo Urquiza, quien es a la vez Vocal II del CDRV Piura; teniendo este balance un saldo total ejecutado por la suma de S/ 21,008.10 (veinte y un mil ocho con 0.10/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado en la suma de S/ 8,992.00 (ocho mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles), ello tal cuál se detalla en el ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR que el saldo efectivo no ejecutado es el correspondiente a un valor económico de S/ 8,992.00 (ocho mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles), ello tal cuál se detalla en el ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

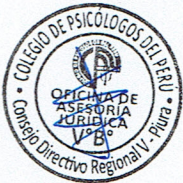
Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II




Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311


Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



ANEXO I.

GASTOS DE LA OFICINA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTIFICA

| | sub total | sub total | total |
|---|-----------|-----------|------------------|
| SERVICIO ADMINISTRATIVO | | | 12,000.00 |
| SERVICIO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN EN OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTIFICA | | 12,000.00 | |
| Servicios por orden de servicio marzo a diciembre | 12,000.00 | | |
| GASTOS DE INTEGRACIÓN DE LOS AGREMIADOS | | | 1,408.00 |
| juramentación de grupo | | 1,408.00 | |
| pago de bocaditos para la ceremonia de Grupo de investigación y divulgación científica | 170.00 | | |
| decoración para ceremonia del grupo de investigación y divulgación científica | 150.00 | | |
| compra de gaseosas para ceremonia del grupo de investigación y divulgación científica | 25.00 | | |
| compra de champang espumante alcohol y lata de durazno para ceremonia de grupo de investigación | 63.00 | | |
| taller de capacitación por 4 video conferencia en normas gestores bibliográficos dirigidos a colegio de psicólogos Carrión barco gilberto | 1,000.00 | | |
| GASTOS POR PUBLIIDAD | | | 4,800.00 |
| Impresión de Boletines de investigación | 4,800.00 | | |
| GASTO DE INVESTIGACIÓN -A GREMIADO | | | 2,800.00 |
| desarrollo del módulo de estadística aplicación a la investigación RIVERA CALCINA | 800.00 | | |
| pago del desarrollo de capacitación del módulo de validez de constructo dirigido al CDR V Piura Rivera Calcina Carlos | 2,000.00 | | |
| TOTAL, GASTOS EJECUTADO | | | 21,008.00 |

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| TOTAL, PRESUPUESTADO | S/ 30,000.00 |
| TOTAL, GASTOS EJECUTADOS | S/ 21,008.00 |
| SALDO EECTIVO 31.12.2022 | S/ 8,992.00 |

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 – Urb. Miraflores – Castilla

Teléfono: 073 – 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com